

PROCEDIMIENTO	U050	Inspección Urbanística de Actuaciones Sometidas a Autorización Previa.
objeto	Inspección urbanística de las actuaciones en la vía pública que están sometidas a autorización previa.	
Normativa aplicable	Art. 76 Ordenanza Municipal Tramitación Licencia Urbanística	
órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo	
plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses	
efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente	
instructor del procedimiento	Técnico de la Sección de Control de Obras	
trámites y requisitos exigidos	Nº	denominación
	1	Comunicación inicio obra firmada por el promotor y el técnico municipal.
	2	Inspecciones durante la ejecución de la obra de las actuaciones realizadas.
	3	Comunicación si se detecta alguna anomalía al servicio municipal que otorgo la licencia.
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados		
[en su caso]: modelos normalizados		
Órgano competente para resolver	No hay. Son actuaciones de Inspección.	

Observaciones: